



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 916.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018.

Asunción, 30 de agosto del 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018, de fecha 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452/2018, de fecha 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018 del 9 de Enero de 2018.

El Acta de Evaluación de fecha 19 de julio del 2018, resultado de la Contratación Directa N° 01/2018, para la adquisición del servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 405/2018, de fecha 9 de agosto de 2018, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Contratación Directa N° 01/2018, para la adquisición del servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras para el Ministerio de Relaciones Exteriores, proceso que cuenta con el parecer favorable correspondiente de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos; y

N° _____

CONSIDERANDO:

Que en fecha 10 de julio del corriente año, se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en la que se presentaron como oferentes las siguientes empresas: Datas Systems S.A.E.C.A., Kyo Servis de Genaro Andres Pineda y Canarias S.A. Posteriormente, se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el Acta de evaluación y adjudicación, de fecha 19 de julio del 2018, resultado del llamado a Contratación Directa N° 01/2018, para la adquisición del servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras para el Ministerio de Relaciones Exteriores, recomienda la adjudicación del presente llamado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, literal c) y en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03, así como el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la siguiente manera: a la empresa Kyo Servis de Genaro Andres Pineda, el Lote N° 1: Kyocera-MRE, por el monto máximo de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), y por el monto mínimo de G. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones). Igualmente, a la misma empresa, el Lote N° 3: Kyocera-CNDL, por el monto máximo de G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones), y por el monto mínimo de G. 2.500.000.- (Guaraníes dos millones quinientos mil). Adjudicar el Lote N° 2: CANON-CNDL, a la empresa Data Systems S.A.E.C.A., por el monto máximo de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), y por el monto mínimo de G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones).



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 916.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018

-2-

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 240- Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.

Que la Dirección de Asuntos Legales, por dictamen VMAAT/DAL/N° 179/2018, del 8 de agosto de 2018, expresa, en su parte pertinente, que: "...al encontrarse el procedimiento de contratación ajustado a derecho, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del señor Ministro".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar a la empresa Kyo Servis de Genaro Andres Pineda, el Lote N° 01: Kyocera-MRE, por el monto máximo de **G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)**, y por el monto mínimo de **G. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones)**. Igualmente, a la misma empresa, el Lote 3: Kyocera - CNDL, por el monto máximo de **G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)**, y por el monto mínimo de **G. 2.500.000.- (Guaraníes dos millones quinientos mil)**. Adjudicar el Lote N° 2: CANON-CNDL, a la empresa Data Systems S.A.E.C.A., por el monto máximo de **G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)**, y por el monto mínimo de **G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)**, para la Contratación Directa N° 01/2018, para la adquisición del servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras para el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, literal c) y en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03, así como el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato pertinente con la empresa Kyo Servis de Generado Andrés Pineda, para el Lote N°01 Kyocera - MRE.
- Art. 3° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Limites a firmar el contrato pertinente con la empresa Data Systems S.A.E.C.A., para el Lote N° 2: CANON-CNDL, y con la empresa Kyo Servis de Generado Andrés Pineda, para el Lote N° 3: Kyocera - CNDL.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____